

COMUNICADO DEL GOBIERNO COLOMBIANO

1. El Presidente de la República anunció al país el sábado 22 de noviembre de 2014 que había dado órdenes para que la liberación de los cinco colombianos secuestrados por las Farc se faciliten y efectúen a lo largo de la próxima semana.
2. En cumplimiento de la orden presidencial, el Ministerio de Defensa firmó con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el día sábado 22 de noviembre el Memorando de Entendimiento y Protocolo de Seguridad para la liberación de estos cinco ciudadanos colombianos en términos similares a los utilizados en anteriores liberaciones de secuestrados.
3. Este protocolo establece la suspensión de operaciones de la Fuerza Pública por un tiempo determinado. En ningún momento se establece el despeje de áreas geográficas del territorio nacional por parte de la Fuerzas Armadas.
4. En dicho protocolo se establece que la suspensión de las operaciones de la Fuerza Pública se realizará en el área geográfica determinada a las 00:00 horas del día siguiente a la entrega de la información de las coordenadas, que deberá realizarse a más tardar a las 16:00 horas del día inmediatamente anterior.
5. Para la liberación de estos cinco colombianos secuestrados por las Farc, a la fecha solo se han recibido las coordenadas del área geográfica en la cual se deberá dar la liberación de los dos soldados secuestrados en el departamento de Arauca y el Gobierno Nacional en cumplimiento de los protocolos establecidos ya ha suspendido las operaciones de la Fuerza Pública en dicha área.
6. En el caso de la zona del Atrato, y específicamente en lo relacionado con los tres colombianos secuestrados en el departamento del Chocó, en este momento no se desarrolla ninguna operación de rescate. Únicamente se realiza control militar de área para la protección de los ciudadanos del departamento del Chocó.
7. El Gobierno nacional está a la espera de que las Farc cumplan lo acordado y entreguen la información del área geográfica en la que se deberá dar la liberación de estos tres colombianos que han secuestrado, para que en el cumplimiento de los protocolos establecidos se proceda a la suspensión de operaciones de la Fuerza Pública durante el tiempo acordado.
8. El Gobierno de Colombia y sus Fuerzas Armadas siempre han cumplido a cabalidad lo establecido en los protocolos utilizados en todas las liberaciones de ciudadanos colombianos secuestrados por las Farc y este caso no será la excepción.
9. La principal prioridad del Gobierno Nacional y sus Fuerzas Armadas es el regreso de los secuestrados sanos y salvos al seno de sus familias.